

COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE PACTE



PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
COMUNIDAD CAMPESINA DE  
SANTA CRUZ DE PACTE

DISTRITO DE DEL ROSARIO CURICACA  
PROVINCIA DE JAUJA  
DEPARTAMENTO DE JUNÍN

ELABORADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL

Formulado por : Fortunato Véliz Soto  
Revisado y actualizado por : Zenón Ártica Véliz

Febrero 1995 - Febrero 2022



## CONTENIDO

I.	<b>INTRODUCCION</b>	3
II	<b>UBICACIÓN POLITICA, ALTITUD Y EXTENSION TERRITORIAL</b>	3
2.1	UBICACIÓN POLITICA	3
2.2	LIMITES	3
2.3	ALTITUD	3
2.4	EXTENSION TERRITORIAL	4
2.5	DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES	4
III	<b>PERSONERIA JURIDICA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	4
3.1	PERSONERIA JURIDICA	4
3.2	ORGANIZACIÓN SOCIAL	4
3.2.1	ORGANOS DE GOBIERNO	5
IV	<b>BASE LEGAL DE PROMOCION Y DESARROLLO COMUNAL</b>	6
V	<b>INVENTARIO DEL POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES</b>	7
a)	TIERRAS DE CULTIVO DE USUFRUCTO COMUNAL	7
b)	PASTOS NATURALES	8
c)	RECURSOS HIDRICOS	8
d)	RECURSOS EN MINERALES NO METALICOS	9
e)	RECURSOS TURISTICOS	9
VI	<b>PROPOSITOS PERMANENTES DE DESARROLLO COMUNAL</b>	10
VII	<b>ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO COMUNAL</b>	11
VIII	<b>EXPOSICION DE LOS PROYECTOS A DESARROLLARSE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>	12
8.1	PROYECTO DE- IMPLEMENTACION ORGANICA Y ADMINISTRATIVA DEL COMITE DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA, CRUZ DE PACTE.	12
8.2	PROYECTO DE AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y RED DE DESAGUE TRONCAL Y	13
8.3	PROYECTO CONSTRUCCION DE UN ALBERGUE EN LOS BAÑOS TERMALES.	13
8.4	CONSTRUCCION DE UN CENTRO CIVICO.	13
8.5	CULMINACION DE LA PLAZA PRINCIPAL "VICTOR BALVIN DAVILA".	13
8.6	PROYECTO CONSTRUCCION LOZA DEPORTIVA TRIFUNCIONAL.	13
8.7	PROYECTO CONSTRUCCION POSTA MEDICA.	13
8.8	CONSTRUCCION DE CANAL DE IRRIGACION.	13
8.9	CONSTRUCCION DE UNA PISCIGRANJA PILOTO.	14
8.10	PROYECTO DE ARBORIZACION Y FORESTACION.	14
8.11	IMPLEMENTACION DIE UNA GRANJA COMUNAL.	14
8.12	PROYECTO DE REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS.	14
8.13	PROYECTO IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.	14
8.14	PROYECTO INSTALACION DE TALLERES ARTESANALES.	14
8.15	INSTALACION DE UNA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	14
8.16	PROYECTO DE PROTECCION Y RESTAURACION DE LAS RUINAS DE PILJAMALCA.	14
8.17	PROYECTO DE RECUPERACION Y SIEMBRA DE TERRENOS COMUNALES.	14
8.18	PROYECTO DE EXPLOTACION MINERA.	15
8.19	CONSTRUCCION DE INVERNADEROS ARTESANALES CON CALENTAMIENTO SOLAR.	15
8.20	CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO ESCOLAR PILOTO.	15
8.21	PROYECTO PARA LA INSTALACION DE UNA RED MUNICIPAL DE INTERNET INALAMBRIKA DE ACCESO LIBRE.	15
8.22	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN PORTAL WEB Y PRESENCIA EN REDES SOCIALES.	15
8.23	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD.	15
IX	<b>HOMENAJE A NUESTROS, ANTEPASADOS QUE SUPLERON DEFENDER LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE NUESTRO SANTA CRUZ DE PACTE</b>	16
X	<b>MAPA DE TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE PACTE</b>	18



## I. INTRODUCCION

La Comunidad Campesina de Santa Cruz de Pacte, al igual que todas las comunidades, tienen origen ancestral, se identifica por sus vínculos familiares, por sus tradiciones, costumbres y por un territorio común que posesiona. Se encuentra inmersa en un proceso de reactivación económica del agro, siendo una unidad económica social en el marco de la problemática nacional de tal manera requiere la atención de parte del Gobierno Central a través del sector del Ministerio de Agricultura, ente que debe cumplir un papel sumamente importante en la promoción y desarrollo de las comunidades campesinas.

El diagnóstico está Fundamentado en diferentes fuentes de información y consulta. Con el apoyo de muchos vecinos, militantes y ex autoridades de nuestra comuna. Así como de organismos públicos y privados, se realizó una amplia investigación de información y hechos geográficos, demográficos, económicos, sociales y culturales, entre otros.

Para alcanzar el desarrollo de nuestro pueblo es necesario comprometer y contar con la participación de las autoridades, familias y todos aquellos profesionales que, sin importar el área en la que estén especializados, tengan como aspiración servir al pueblo, colaborar por el cambio y bienestar de la Comunidad, aportando un valor extra con la materia que los caracteriza.

## II UBICACIÓN POLITICA, ALTITUD Y EXTENSION TERRITORIAL

### 2.1 UBICACIÓN POLITICA

Distrito:	Curicaca
Provincia:	Jauja
Departamento:	Junín
Región:	Andrés Bello Cáceres

### 2.2 LIMITES

Norte:	Comunidad Campesina de Curicaca
Sur:	Comunidad Campesina de Acaya
Este:	Comunidad Campesina de Acaya
Oeste:	Comunidad Campesina de Llocllapampa

### 2.3 ALTITUD

Altitud:	3,445. Msnm.
----------	--------------



## 2.4 EXTENSION TERRITORIAL

La Comunidad Campesina de Santa Cruz de Pacte tiene una extensión territorial de 1,512.141 Has. De conformidad a sus títulos de propiedad, plano catastral expedido por la Oficina de Catrasto Rural del Ministerio de Agricultura, debidamente firmadas sus actas de colindancia con las comunidades limítrofes de su entorno territorial.

## 2.5 DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES

	Santa Cruz de Pacte
Lima	241.0 Km.
Oroya	56.0 Km.
Junín	113.5 Km.
Huancayo	68.5 Km.
Tarma	112.5 Km.
Cerro de Pasco	185.0 Km.
Jauja	27.0 Km.

## III PERSONERIA JURIDICA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

### 3.1 PERSONERIA JURIDICA

La comunidad Campesina de Santa Cruz de Pacte, fue reconocida oficialmente mediante Resolución Suprema del 22 de abril de 1942, inscrita en la Dirección General de Asuntos Indígenas, posteriormente en concordancia con D.S. No. 37-70-A del Estatuto Especial de Comunidades Campesinas del Perú. La promulgación del Decreto Ley de la Reforma Agraria No. 17716 de fecha 24 de junio de 1969, adopta el nombre de Comunidad Campesina, por tanto, tienen Personería Jurídica y existencia legal, así como su representante para gestiones dentro o fuera de la Comunidad que es el presidente de la Directiva Comunal.

### 3.2 ORGANIZACIÓN SOCIAL

La organización social de la Comunidad está conformada por todas las familias nacidas y asimiladas que tienen residencia permanente en la comunidad, quienes se encuentran debidamente empadronados, calificados e inscritos en el Padrón General de Comuneros de conformidad del estatuto interno de la Comunidad y lo que norma la Ley No. 24656 de Comunidades Campesinas y Nativas del Perú. Todos los comuneros se identifican por sus tradiciones, Costumbres y por su territorio común que los identifica y por sus formas de participación en el desarrollo Comunal.



Sus autoridades de la Junta Directiva Comunal, son elegidas en elecciones libres y democráticas por un periodo de 2 años de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Comunidades Campesinas No. 24656 y su reglamento.

### 3.2.1 ORGANOS DE GOBIERNO

Para dirigir, administrar la vida social y económica en armonía con los objetivos y fines de la Comunidad, esta cuenta con los siguientes órganos de Gobierno y Gestión.

- a) Asamblea General de Comuneros
- b) Junta Directiva Comunal
- c) Fiscalía
- d) Comités Especiales

Para complementar y coadyuvar el desarrollo comunal, la Comunidad cuenta con las siguientes autoridades políticas:

- a) Alcalde del Centro Poblado
- b) Regidores
- c) Juez de Paz No Letrado
- d) Teniente Gobernador
- e) Datarista
- f) Comités de Hijos Residentes en Provincias
- g) Comités de Hijos Residentes en el Extranjero
- h) Comités Especializados
- i) Instituciones Sociales Y Culturales

La Asamblea General de Comunero, Directivo Comunal y Fiscalía se rigen por la Ley General de Comunidades Campesinas, Ley No. 24656, el Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas, Decreto Supremo No. 008-91-TR, y los Estatutos de la Comunidad.

El Alcalde, Síndicos, Regidores y Datarista, que se encuentra inmerso en los Municipios, representan al vecindario, y como tal está en sus atribuciones, promover adecuada prestación de servicios básicos y públicos a la Localidad, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico dentro de su jurisdicción; en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853 y demás normas ampliatorias y sustitutorias.

El juez de Paz No letrado, en concordancia con el artículo No. 138 de la Constitución, tiene la "Potestad de Administrar Justicia que emana del Pueblo y se, ejerce por el Poder Judicial" de conformidad con las leyes y normas vigentes.



El Teniente Gobernador representa a la Primera Autoridad Política país, dependiendo Jerárquicamente del Sub-Prefecto de la provincia a través del Ministerio del Interior y sus normas regulados para el ejercicio de sus funciones expresas.

El Comité de Residentes representan a los hijos del pueblo que residen en las ciudades y asentos mineros por motivos de trabajo, educación o desarrollan funciones públicas o privadas, pero que se identifican con su pueblo en sus obligaciones y costumbres, formando su propia Junta Directiva, para estar en forma continúa comunicándose con las acciones y proyectos de su Base Central.

En lo referente a los Comités especializados, éstos son. nombrados periódicamente por la directiva comunal o el Concejo Municipal, para cumplir específicamente una labor determinada, como es el caso del Comité de Desarrollo Rural, el Comité de. Electrificación, etc.

#### IV BASE LEGAL DE PROMOCION Y DESARROLLO COMUNAL

La organización socio económica y promoción de desarrollo comunal está enmarcado dentro de las políticas del desarrollo integral del País que promueve el estado para el bienestar general de la población peruana, estos objetivos están normados en los siguientes dispositivos legales:

Documento Legal	Dispositivo	Año
Constitución Política del Estado	Art. 161,162,163	1993
Ley de Reforma Agraria	D.L: No. 17716	1969
Estatuto Especial de Comunidades Campesinas del Perú	D.S. No. 37-70-A	1970
Ley General de Comunidades Campesinas y Nativas	D.L. No. 24656	1987
Reglamento de la Ley General de Comunidades	D.S. No. 008-91-TR	1991
Promoción de Empresas Comunales	D.S. No. 04-92-TR	1992
Organización de Empresas Comunales y Multicomunales	D.S. No. 045-93-TR	1993

Todos los dispositivos legales promueven el desarrollo integral de las comunidades campesinas, conservando su autonomía organizacional y sin perder su identidad Cultural; según estas normas legales las comunidades están exonerados de todo tipo de impuestos referidos a su patrimonio, a sus ventas, así como la importación de bienes de capital de trabajo en toda su variedad, de igual manera en la exportación de sus productos. Debemos comentar sobre el partículas, que los gobiernos de turno hicieron



poco o casi nada en la promoción de las comunidades Campesinas; estas en la actualidad se encuentran olvidadas y marginadas de transferencia tecnológica y créditos financieros, la actividad productiva del sector agrario se encuentra realmente en una aguda crisis económica, este olvido y marginación nos lleva a comprobar que los dispositivos legales de promoción y desarrollo campesino son meramente declarativos y letra muerta en la praxis.

## V INVENTARIO DEL POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES

La Comunidad Campesina de Santa Cruz de Pacte, dispone dentro del espacio físico de su territorio los siguientes recursos naturales.

### a) TIERRAS DE CULTIVO DE USUFRUCTO COMUNAL

Mientras la gran mayoría dependen económicamente de la actividad agropecuaria no será posible lograr un cambio sustancial en su situación, social y cultural, dada las limitaciones del recurso agropecuario en el medio y el excedente de mano de obra en relación a las posibilidades de ocupación de este sector.

Por estas razones se trata de desarrollar otros campos de trabajo que además de absorber este excedente, generen capital que debe revertir al medio rural para que por su efecto multiplicador origine a su vez otras actividades económicas.

Se considera que para lograr esta transferencia del sector agrícola a otros sectores económicos es necesario trabajar prioritariamente en el medio rural organizado y dinamizado la explotación de los recursos agropecuarios hasta superar su actual atraso.

Nombres	Hectárea	Altura
Chálcacucho	2.00 Has.	3,450 msnm.
Asiles -(Huaycho)	1.00 Has.	3,640 msnm.
Chaqui Puquio	0.50 Has.	4,100 msnm.
Patil Machay	0.50 Has.	4,300 msnm.
Juja Chaja	0.50 Has.	4,340 msnm.
Iscocushana	1.00 Has.	4,600 msnm.
Hushno	0.50 Has.	4,230 msnm.
Tambo Pampa	0.50 Has.	4,340 msnm.
Chavez Paca	0.50 Has.	4,400 msnm.
Puca Ja ja	0.50 Has.	3,800 msnm.
Lanla	0.50 Has.	3,400 msnm.
Azúl Huayta	0.50 Has.	3,460 msnm.
Apay Pampa	0.50 Has.	3,450 msnm.
<b>Total :</b>	<b>9.00 Has</b>	



## b) PASTOS NATURALES

Los pastos naturales representan el 40% del total del territorio Comunal, la calidad de los pastos es de clase “D” por el excesivo sobrepastoreo, que ha dado lugar a la erosión y desaparición paulatina de muchas especies nativas de pastos; el mal manejo de la quema de pastos y arbustos naturales ha desequilibrado los ecosistemas, dando lugar a desertificación de los suelos, se hace urgente efectuar un empadronamiento de la población ganadera para efectuar el uso racional y eficiente de los pastos naturales, también es necesario utilizar una evaluación técnica de los pastos para implementar técnicas en el manejo y recuperación.

Especies	
Quinhual	(Polylepis sp.)
Quishuar	(Buddleia incana)
Aliso	(Alnus porulensis)
Pacte .	(Cassia sp.)
Taraco	
Yalan	Uva silvestre
Hualajo	
Kolle	
Humancasha	
Yacon	
Agravé, Chagual o Maguey	(Agave americana)
Guinda	
Eucalipto	

## c) RECURSOS HIDRICOS

Dentro de la política general del aprovechamiento máximo de todos los recursos naturales de la zona y en razón a la deficiencia de fuentes de proteínas para la alimentación campesina, se prevé la explotación racional de los recursos hidrobiológicos con utilización plena de los manantiales para la crianza y producción de ranas y truchas con el propósito primordial de satisfacer los requerimientos nutricionales de la población y comercialización de los excedentes como una fuente de ingresos.

### Manantiales Permanentes

Manantiales	
Winsho Chico	Pichjapuqui
Huaylla Puguio	Guitarra Puquio
Antapuquio	Jul Jul
Ñahuinquishuar	Ñahui
Hatun Ujo.	Winsho Grande





#### d) RECURSOS EN MINERALES NO METALICOS

En la Comunidad de Santa Cruz de Pacte, existe una gran potencialidad de recursos mineros los que cuenta necesariamente para lograr su desarrollo integral.

Dentro de estos recursos mineros se tienen los minerales no metálicos que requieren ser explotados a gran escala con fuertes inversiones, empleo, de alta tecnología y que se trabajarían con intervención de empresas mixtas y también por pequeños mineros, con el fin de ocupar parte del excedente de mano de obra del sector agrícola además de inducir la creación de una infraestructura de servicios en beneficio para la comunidad.

Se celebró un convenio de cooperación con la compañía de Inversiones Minera S.A. "**La Poderosa**" por una extensión de 100 has. En el sitio principal de Piljamalca, que no se llegó a concretar por incumplimiento de la compañía representada por lo Ingenieros Renan Livinc Toledo y Sergio Zanabria B. sin habernos manifestado los motivos de su desistimiento.

Minerales no Metalicos		
Piedras calizas	Carbon	Hormigón
Arcillas	Piedra Onix	árena
Marmoles	Sílice	Roca granítico
Talcos	Greda	Roca de Ornamentación
Caolín	Cal	Yeso

#### e) RECURSOS TURISTICOS

En la Comunidad de Santa Cruz de Pacte, existen recursos turísticos en bellezas naturales y valores folklóricos que deben ser explotados como un medio de desarrollo.

Para lograr este objetivo se requiere la implementación de una infraestructura turística inexistente, con recursos de entidades nacionales o internacionales, implementándoles de caminos y/o carreteras de acceso adecuado.

##### Lugares Turísticos

Baño Termo- medicinales (una piscina y tres pozas)
Baño Termales (Apay al nivel del rio Mantaro)
Baño Termales (Lila casi al nivel del rio Mantaro)
Ruinas de Piljamalca (Pre-Incaica)
Fauna (Para la casa de venados, zorros y pumas)
Flora Nativa (Pacte, Quishuar, quinal, yalan, colle, Eucaliptus)



## Fiestas Patronales y Costumbristas

Las fiestas patronales y costumbristas, expresan la cultura y sentimiento de la población, en ellos se enraízan el amor a la tierra como parte de nuestra identidad cultural y patrimonio de nuestro Perú profundo.

Fiesta	Fecha
La Huaylegía	06 Y 07 de Enero
Octava de carnavales	Febrero o Marzo
Aniversario Registro de Estado Civil	08 de Abril de 1965
Aniversario Comunidad	22 de Abril de 1942
Aniversario de Calestoría de Pueblo	23 de Abril de 1960
Fiesta a la Cruz del Señor de Mayo	01 y 02 de Mayo
Aniversario Patrio(Tunantada)	28,29 y 30 de Julio
Aniversario Funcionamiento Municipalidad.	15 de Octubre de 1986
Fiesta en Honor al Señor de los Milagros	18 de Octubre
Pachahuara	25,26 y 27 de Diciembre

## VI PROPOSITOS PERMANENTES DE DESARROLLO COMUNAL

La Comunidad Campesina de Santa Cruz de Pacte, sus autoridades ciudadanas en general deben de conformar una organización socio-económica que permita constituir una sociedad más justa, sin privilegios, exenta de marginación y discriminación económica, social y política, y que brinde crecientes posibilidades de desarrollo de las capacidades humanas.

1. Participación efectiva de las mayorías en las decisiones básicas del pueblo mediante la adecuada organización de sus integrantes, incrementando la producción y la productividad, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
2. Aceleración en la reorganización de nuestra comunidad, a fin que la tierra de pastos naturales de propiedad comunal sólo sea explotada en común, permitiéndose el uso individual de parcelas, únicamente en los casos de tierras con aptitudes agrícolas y siempre que la disponibilidad así lo permita, en extensiones que no superen la unidad agrícola familiar.
3. Implantación de Salud preventiva del poblador campesino y sus familiares, que posibilite el pleno desarrollo de sus capacidades físicas y mentales.
4. Provisión de servicios sociales, como el vaso de Leche PRONNA y asistencia social, prioritariamente en los grupos de pobreza y extrema pobreza y otros marginados.
5. Transformación integral del sistema educativo, propiciando una educación de acuerdo a los adelantos de la cibernética y Ja época que vivimos.
6. Incremento máximo de la producción y productividad tratando de obtener la coherencia y articulación local, provincial y regional de la economía cuyo dinamismo



se basará en los sectores: Agropecuario, Pesquero, Minero, Industrial y Turístico. Las acciones en los sectores de Energía eléctrica, Transportes y Comunicaciones, estarán orientados a servir de apoyo a los sectores productivos.

7. Revitalización de las costumbres y valores tradicionales con el desarrollo local, regional y nacional.
8. Captación de recursos económicos del sector público y privado, de entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de Cooperación Internacional, como agente principal de desarrollo.
9. Fomento de la capacidad creadora de la Población, para que desenvuelva sus energías y potencialidades en acciones para su propio desarrollo.

## VII ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO COMUNAL

- Fortalecer el nivel de Organización Comunal, implementar el estatuto interno y las formas de participación Comunal en los planes y programas de desarrollo Comunal,
- Elaborar anualmente una Plan de Desarrollo de la Comunidad precisando mediante un cronograma los planes y programas de trabajo, proyectos de inversiones con sus respectivos costos de operación.
- Precisar las fuentes de financiamiento sea con recursos propios, donaciones y/o créditos externos, fuentes de cooperación internacional
- Cada 2 años actualizar el padrón general de comuneros previo a las elecciones Comunales y para evaluar el potencial de recursos humanos y tener una estadística actualizada de la población Comunal.
- El inventario del potencial de recursos naturales con que cuenta la comunidad, permitirá a la dirigencia Comunal elaborar un eficiente y objetivo plan de desarrollo y proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Integrarse a organizaciones de nivel micro regional, regional y nacional del sector rural, como un medio para tener presencia y hacer fuerza ante un gobierno central en la atención a las necesidades fundamentales de la reactivación económica del agro peruano y sector campesino.
- El Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad Campesina de Santa Cruz de Pacte, propende por incorporar en forma activa a la mayoría da la población actualmente marginada.
- Para la consecución de las acciones que nos planteamos para su desarrollo, es indispensable, como uno de los primeros pasos, hacer la evaluación completa de todos los Recursos Naturales y Humanos con que cuenta la población.
- Para la financiación de los Proyectos de Desarrollo que se formulen, la comunidad no cuenta con recursos económicos, por lo tanto, la mayor dificultad de financiación que se requiere debe ser foránea. Por lo tanto, es necesario obtener los canales que permitan un acceso a fuentes de financiamiento externo que «pueden ser estatales o internacionales.



- La dificultad para alcanzar este apoyo crediticio ya se está sufriendo, en consecuencia, se requiere que el Estado adecue a sus instituciones y mecanismos de crédito al sector campesino, para llevar adelante sus Proyectos.
- Se debe considerar indispensable la capacitación permanente de los campesinos, para lograr el éxito de los Proyectos de Desarrollo que se formulen, cualquiera sea la naturaleza.
- Por las consideraciones expuestas la Comunidad considera de mucha importancia el apoyo externo para lograr su desarrollo relativo en el medio rural, su magnitud y su ubicación, considera que debe constituirse como un polo de desarrollo en su zona de influencia.

## VIII EXPOSICION DE LOS PROYECTOS A DESARROLLARSE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Es evidente que, sin una previa planificación, cualquier trabajo puede reforzar los mecanismos de dominación interna, sin un cuestionamiento sincero de lo que se está haciendo, podemos caer en el activismo; sin un diálogo hecho en base de la realidad, se puede distorsionar el trabajo y caer en discusiones banales carentes de contenido; en fin, sin un real compromiso y solidaridad pocos frutos se pueden obtener, toda vez que "Las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra". Ahora bien, contando den la limitación de recursos económicos y humanos, la falta de material didáctico y el inmenso campo de acción, al enumerar nuestros proyectos, no queremos ilusionarnos con una interminable lista, buscando ser realista nos abocaremos en los siguientes:

### 8.1 PROYECTO DE- IMPLEMENTACION ORGANICA Y ADMINISTRATIVA DEL COMITE DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA, CRUZ DE PACTE.

#### Integrantes:

- ✓ Alcalde (Debe presidir)
- ✓ Presidente de la Comunidad
- ✓ Regidor de Obras Públicas
- ✓ Representante de PROTOS (Representante en Lima)
- ✓ Juez de Paz No Letrado
- ✓ Teniente Gobernador
- ✓ Fiscal
- ✓ Delegado Comité de Residentes en Provincias
- ✓ Delegado Comité de Residentes en el Extranjero

Igualmente se debe "invitar. y coordinar con el Ministerio de Agricultura, FONCODES, Agrorural, Pronnas, Cáritas Huancayo, Sub-Región Junín, Concejo Distrital de El Rosario-Curicaca, Concejo Provincial de Jauja, Sub- Prefectura de Jauja, ONG Organismos No Gubernamentales Nacionales e. Internacionales;



Comunidad Campesina hermana de Llocllapampa, El Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) y el Concejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS), Comité de Productores de Jauja, Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) Aduana de Pisco, Aduana de Callao y otras instituciones Públicas y Privadas a quienes solicitaremos su cooperación para llevar adelante nuestro objetivo.

#### **8.2. PROYECTO DE AMPLIACION DE AGUA POTABLE Y RED DE DESAGUE TRONCAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS**

El estudio se encuentra listo, fue elaborado por CEPS-UNT de Lima, para presentarlo a FONCODES o alguna entidad de Cooperación Internacional.

#### **8.3 PROYECTO CONSTRUCCION DE UN ALBERGUE EN LOS BAÑOS TERMALES.**

Construir un recinto apropiado con todos los Servicios para hospedaje a turistas y visitantes, esta. obra tendría que financiarse con capitales mixtos en vista que la posibilidad del pueblo es escasa.

#### **8.4 CONSTRUCCION DE UN CENTRO CIVICO.**

El que albergaría al Concejo Municipal, Comunidad Campesina, Juez de Paz y Tenencia Gobernación y otras Instituciones.

Para concretizar esta obra se cuenta con planos que requieren ser modificados con costos que se adapten a nuestra real capacidad económica.

#### **8.5. CULMINACION DE LA PLAZA PRINCIPAL "VICTOR BALVIN DAVILA".**

Por compromiso formal del Dr. Luis Balvín Martínez, esta obra de «gran transcendencia tiene que culminarse, esta inversión proviene del Concejo Provincial de Jauja, del que el pueblo muestra su gratitud y reconocimiento.

#### **8.6. PROYECTO CONSTRUCCION LOZA DEPORTIVA TRIFUNCIONAL.**

Esta obra que hace falta a nuestra Juventud Estudiosa, invitamos a las Instituciones del Estado para su financiación, y de parte nuestra cooperaremos con piedras, arena, hormigón y mano: de obra con faenas comunales.

#### **8.7 PROYECTO CONSTRUCCION POSTA MEDICA.**

Considerando que la salud es el principal componente del BIENESTAR y por lo mismo es un factor indispensable para nuestro Desarrollo Social y Económico, con el fin de mantener el potencial humano.

#### **8.8 CONSTRUCCION DE CANAL DE IRRIGACION.**

Aprovechando el potencial de nuestros manantiales, es necesario realizar sus estudios preliminares para irrigar Apay y Chicalcucho.



**8.9 CONSTRUCCION DE UNA PISCIGRANJA PILOTO.**

Esta obra debe hacerse los estudios preliminares en Huinsho Grande.

**8.10 PROYECTO DE ARBORIZACION Y FORESTACION.**

Estas obras deben ser coordinadas con el Ministerio de Agricultura, para la Arborización y Forestación de las quebradas de Pichja Puquio, Anta Puquio, Mallqui y Palanjala.

**8.11 IMPLEMENTACION DE UNA GRANJA COMUNAL.**

Fomentar La ganadería al igual que nuestros antepasados, para contar con un potencial de vacunos y ovinos y además solicitar al Ministerio de Agricultura para la crianza de alpacas en los terrenos eriazos que son bien aprovechados por estos animales.

**8.12 PROYECTO DE REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS.**

Debemos de usar lo menos posible como camino la pista de la Carretera Central por ser un constante peligro para nuestros conciudadanos, razón suficiente para iniciar, estos trabajos en coordinación con la Directiva Comunal por medio de faenas.

**8.13 PROYECTO IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Rehabilitar en forma integral el local Municipal, dotándole de equipos de oficina acorde con la época, procurando ser óptimos en los servicios que presta.

**8.14 PROYECTO INSTALACION DE TALLERES ARTESANALES.**

Problema del desempleo A. Ser solicitado como la instalación de Talleres artesanales de costura y tejidos con máquinas industriales solicitando al gobierno.

**8.15 INSTALACION DE UNA BIBLIOTECA MUNICIPAL.**

Siendo de vital importancia, solicitaremos a diversas Instituciones Públicas y Privadas la implementación de nuestra Biblioteca Municipal, para lo cual se requiere: las ideas y sugerencias de nuestros compueblanos residentes y no residentes.

**8.16 PROYECTO DE PROTECCION Y RESTAURACION DE LAS RUINAS DE PILJAMALCA.**

Hacer lo posible en coordinación con la Casa de Cultura de Huancayo, para la restauración conservación por parte de cada ciudadana que ama a su pueblo.

**8.17 PROYECTO DE RECUPERACION Y SIEMBRA DE TERRENOS COMUNALES.**

Estas vastas Zonas han sido y serán eminentemente agrícolas por autonomía, lo que permite la siembra de cultivos de panllevar fundamentalmente la papa y cereales.



#### **8.18 PROYECTO DE EXPLOTACION MINERA.**

En este Proyecto se debe considerar prioritariamente a los minerales No Metálicos en vista que contamos con. un potencial de arcillas, piedras calizas, mármol, agua mineral, esto debe complementarse formando empresas. mixtas para conformar Asociación en participación con invitaciones a pequeños mineros y otras entidades interesadas, para lo cual la comunidad debe preocuparse en los análisis respectivos.

#### **8.19 CONSTRUCCION DE INVERNADEROS ARTESANALES CON CALENTAMIENTO SOLAR.**

Para la producción especialmente en época de sequía de plantas hortícolas, frutales, semillas y flores, entre otros aspectos importantes será la producción de semillas de élite.

#### **8.20 CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO ESCOLAR PILOTO.**

Con la cooperación de PRONOI é INFES, para primaria, secundaria y técnica, implementándoles de comedores y guardería,

#### **8.21 PROYECTO PARA LA INSTALACION DE UNA RED MUNICIPAL DE INTERNET INALAMBRICA DE ACCESO LIBRE.**

Permitir a la población acceso a la tecnología de manera fácil y confiable mediante zonas WiFi, con aplicaciones y servicios que les permita mejorar la educación y su calidad de vida e integrar la comunidad a través del uso del Internet, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la Población.

#### **8.22 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN PORTAL WEB Y PRESENCIA EN REDES SOCIALES.**

La construcción de un Portal Web asociado a las redes sociales permitirá en un entorno amigable e intuitivo dar a conocer nuestras costumbres y lugares turísticos e informar las actividades locales y transparencia del desarrollo de los Proyectos, Informar la administración de los recursos y gastos a las Fuentes de Financiamiento sea Distrital, Provincial o Externo.

#### **8.23 PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD.**

Una adecuada implementación de mobiliario y equipos es una respuesta integral para ayudar agilizar labores propias de las autoridades, así como brindar un correcto servicio educativo. El empleo de herramientas de alta productividad y el soporte fortalecerá las atenciones y necesidades de la Comunidad.



Se ha enunciado solamente las obras proyectadas a corto y mediano plazo, en el futuro se irá ampliando de acuerdo a las necesidades, el tipo de obras de Infraestructura para mejorar las condiciones de vida de cada Pacteño.

Este Comité que debe estar conformado por todas las autoridades enumeradas anteriormente, debe abocarse primordialmente en solucionar nuestros límites con el Pueblo de Acaya en aplicación de la Ley de Deslinde y Titulación No. 24657, con la documentación histórica que obra en, poder de nuestras autoridades actuales, dentro de los alcances y prioridades que le asiste a la Comunidad de Santa Cruz de Pacte.

## IX HOMENAJE A NUESTROS, ANTEPASADOS QUE SUPLERON DEFENDER LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE NUESTRO SANTA CRUZ DE PACTE.

**Dejaron Obras honrosas como:**

- ❖ Construcción Baños Termales y Piscina:
- ❖ Construcción Local Comunal y Municipal
- ❖ Construcción Puente Colgante Santa Rosa
- ❖ Construcción Iglesia Matriz del Pueblo
- ❖ Construcción del Centro Educativo
- ❖ Construcción del Cementerio
- ❖ Instalación de Agua Potable

**Pacteños que nos legaron con su ejemplo de trabajo:**

Bernardo Castro	Francisca Huamán	Julio Dávila
Basilio Calahualí	Manuel Román	Victor Amaya V.
Angelino Galarza	Susana Castro	Aquilina Román
Rosario Velasquez	Maximiliano Barba	Julio Posadas
Telesforo Román	Antonio Rafael	Octavo Mayta
Paulina Castro	Anastacio Baldeón	Félix Rafael
Severo Centeno	Máximo Alvarez	Tiburcio Baldeón
Aurelio Mayta	Fortunato Véliz G.	Guillermo Barba
Marcos Alvarez	Herminia Véliz G.	Apolinario Véliz
Isidro Véliz	Melchor Rojas	Alejandro Munguía
Francisca Véliz	Rafael Posadas	Evaristo Porras
Pablo Galarza	Ramón Posadas	Santos Posadas
Juan Posadas	Mario Galarza V.	Domingo Posadas
Pablo Posadas	Mariano Galarza D.	Román Galarza C.





Francisco Posadas	Germán Galarza	Anacleto Galarza
Jacinto Galarza	Victor Bálvin Dávila	Uladio Arias
Justo Galarza	Jacinto Dávila	Andres Balvín D.
Edilberto Valvín	Domingo Casimiro	Isidro Castro
Cancio Balvín Dávila	Moisés Tembladera	Crisóstomo Hinostriza
Victor Amaya	Roman Camarena	Teodoro Cotera
Valerio Alvares	Mercado Cotera	Manuel Camarena
Aberlardo Galarza	Juan Camarena Aybar	Emilio Berrospi
Emilio Cotera	Timoteo Cotera	Exaltación Sanchez
Timoteo Camarena	Moisés Isla	Máximo Cotera
Andres Castro	Calistro Alvarez	Segundino Isla
Victor Alvares	Cipriano Alvarez	Pablo Zacarias
Máximo Dávila	Carlos Alaya	Julio Alvarez
Alejandro Casas	Teodoro Dávila	Eduardo Ayala
Maxima Vivanco	Alberto Riverda	Silvestre Rivera
Melchora Galarza	Ana Soto Posadas	Catalina Tembladera
Cornelio Ninahuamán	Nicolaza Galarza	Cristina Alvarez
Manuel Rafael	Hilario Carhuancho	Maximo Dávila
Pedro Dávila	Espiritu Carhuancho	



X MAPA DE TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE PACTE

